



Exp. No. GOBERNACION
Of. No 003 /GOB/2017

H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA

**EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO
DE ELOTA, SINALOA 2017 - 2018**



**C. L.C.P. URSULA TATIANA DELGADO ARAGON
PRESENTE.-**

El Ejecutivo Municipal a mi cargo, en acuerdo de hoy, y en uso de las facultades que me confiere el Ayuntamiento y la que otorga el Artículo 38, Fracción I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, ha tenido a bien nombrar a Usted:

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE TURISMO DE ELOTA

Con la retribución de servicios que señala la partida del Ramo Respectivo, del Presupuesto de Egresos en vigor.

Lo que comunico para su conocimiento y fines consiguientes.

**"ELOTA ERES TU. SOMOS TODOS"
ATENTAMENTE
SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
La Cruz, Elota, Sinaloa, a 1 de Enero del 2017**

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL
LIC. ANGEL GEOVANI ESCOBAR MANJARREZ**

EL SECRETARIO

LIC. VICTOR MANUEL CISNEROS MARTINEZ,

C.e.p.- SINDICO PROCURADOR.-Edificio.
C.e.p.- TESORERIA MUNICIPAL.- Edificio.
C.e.p.- EXPEDIENTE.-

*Recibido
09/01/2017
Cande*